

NUEVO PLAN DE SUSCRIPCION

PARA LA OBRA PERIÓDICA INTITULADA:

MEMORIAL LITERARIO,

INSTRUCTIVO Y CURIOSO DE LA CORTE DE MADRID.

Con el objeto de manifestar los progresos de las ciencias en España, los adelantamientos de la agricultura, industria, comercio y artes, todo lo perteneciente á la legislación económica y providencias de buen gobierno, y de perpetuar en la memoria de todos los sucesos notables de la Nación, y otras noticias útiles que quedaban sepultadas en el olvido, establecimos desde Enero de 1784 este MEMORIAL LITERARIO, INSTRUCTIVO Y CURIOSO DE LA CORTE DE MADRID, del que ya tenemos publicados 44 exemplares. En la introduccion al mes de Enero de este año presentamos el aumento y estado del plan que nos habíamos propuesto, el punto hasta que lo habíamos mejorado, y otras ideas que teníamos de su perfeccion; pero nunca hemos podido vencer el obstáculo que ha sido causa de ir algunas veces atrasado, y de no poder servir á nuestros correspondientes y favorecedores con sus escritos y auxilios que nos comunican. Por esta causa vamos á tentar nuevo medio, para ocurrir á todos estos inconvenientes, ejecutarlo con mayor exáctitud, y que el público esté servido con mas puntualidad: con esta mira hemos determinado dividir esta obra desde ahora en 24 exemplares al año, de 6 á 7 pliegos cada uno; y siendo preciso hacer algunas alteraciones en el precio de las suscripciones y venta, proponemos el nuevo método que se ha de observar en ellas desde hoy en adelante.

Suscripciones para Indias.

Los sugetos que se hallan establecidos en las Américas Meridional ó Septentrional, y en las Islas Filipinas, podrán suscribir en Madrid en la Librería de D. Antonio del Castillo, en Cádiz en la de D. Antonio Iglesias, y en la Coruña en la de D. Vicente Gutierrez; en donde adelantando 190 rs. vn. por la suscripcion de un año, ó 95 por la de 6 meses, se les dará su resguardo, y se remitirán los exemplares por el correo francos de portes desde Madrid á qualesquiera Ciudad, Villa ó Lugar donde se halle el Suscriptor; siendo de nuestro cargo el reemplazar los exemplares que no hayan podido llegar á su destino, por haber naufragado la embarcacion que los conducia.

Suscripciones para las Provincias de España y sus Islas adyacentes.

Las suscripciones para los que están domiciliados en las Provincias de la Península de España, en las Islas de Canaria, Mallorca, Menorca, Ibiza, y las Plazas de Zeuta y Orán, se recibirán en las Ciudades siguientes: en Cádiz en la Librería de D. Antonio Iglesias, en Sevilla en la de los Señores Berard, hermanos y Compañía, en Granada en la de D. Juan Joseph Colon, en Pamplona en la de D. Joseph Longas, en Logroño en la de Don Miguel Aymar, en Badajoz en la de D. Joseph Bernaldez, en Valladolid en la de la viuda é hijos de Santander, en Salamanca en la de D. Juan

Bar-

Barco, en la Coruña en la de D. Vicente Gutierrez, en Oviedo en la de D. Santos Azero, en Murcia en la de D. Francisco Benedicto, en Zaragoza en la de D. Joseph Monge Mendoza, en Valencia en la de D. Diego Mallen, en Barcelona en la de D. Isidro Aguasvivas, y en Madrid en la de D. Antonio del Castillo; en donde adelantando 54 rs. vn. por la suscripcion de un año, ó 27 por la de 6 meses, se les dará su resguardo, y se les entregarán los correspondientes exemplares, que se remitirán por el correo francos de portes el mismo dia que se publiquen en esta Corte. Y á los sugetos que no tengan proporcion de recurrir á las expresadas Capitales y Librerías por los exemplares, tambien se les remitirán directamente en pliegos separados y francos de portes á qualesquiera Ciudades, Villas ó Lugares donde estén domiciliados.

Suscripciones para Madrid.

Para los que se hallan establecidos en Madrid se recibirán las suscripciones en la expresada Librería de D. Antonio del Castillo frente á S. Felipe el Real, y en la de D. Bartolomé Lopez plazuela de Sto. Domingo; en donde adelantando 36 rs. vn. por la suscripcion de 24 exemplares, ó 18 por la de 12, se les entregará su resguardo, y se les llevarán á sus mismas casas un dia ántes que se vendan al público, sin que tengan necesidad de recurrir á las Librerías; para lo que dirán el nombre de la calle, número de la casa, y quarto de su habitacion quando suscriban.

A D V E R T E N C I A S.

1.^a Todas las suscripciones citadas se recibirán tanto para los exemplares que ya están publicados, como para los que se publiquen en lo sucesivo; advirtiendole que si en Madrid ó en las Provincias de España y sus Islas adyacentes suscribe alguno por los 44 exemplares que ya están publicados, solo abonarán los precios que anteriormente estaban establecidos; esto es, para las Provincias é Islas adyacentes 45 rs. por la suscripcion de un año, remitiendo los exemplares por el correo francos de porte, y para Madrid á razon de 2 rs. por cada exemplar; pero para las Américas se deberán abonar los mismos 190 rs. vn. por la suscripcion de cada año, aunque comprehenda los 44 exemplares que ya están publicados.

2.^a Para los que no quieran suscribir se venderá esta obra en las Librerías acostumbradas á 2 rs. cada exemplar de los que se publiquen en lo sucesivo, y á 3 cada uno de los 44 anteriores.

3.^a Los exemplares que de esta obra están publicados hasta ahora componen 11 tomos, que se hallarán encuadernados á la rústica en la citada Librería de D. Antonio del Castillo á 10 rs. cada uno.

4.^a Los sugetos que quieran comunicarnos algunas noticias, ó darnos algun aviso, podrán executar lo por escrito remitiendo las cartas á esta Corte con el sobre-escrito: *A los Compositores del Memorial literario, en la Librería de Castillo. = Madrid.*

NOTA. Este nuevo plan de suscripciones y venta se empezará á observar desde hoy 26 de Octubre de 1787.